



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

Dirección Provincial de

Gdor: Campos 133, Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 09 FEB 2021

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 572/2020, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del VISTO se gestiona la contratación del servicio de provisión de combustible destinado a toda la flota automotor perteneciente a esta Dirección Provincial, cuyo costo asciende a la suma estimada de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 2.728.740,00).

Que mediante Resolución DPOSS N° 25/2021 que consta de fs. 17 a 24, se autorizó el gasto, el llamado a Licitación Pública N° 08/2020, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) consistente en Condiciones Generales y Condiciones Particulares Anexo I y II respectivamente y se designó a los integrantes de la Comisión de estudio y evaluación de ofertas para la presente adquisición.

Que con fecha 22 de Enero del corriente se efectuó la recepción de ofertas, según consta del Acta de Apertura obrante a fojas 39.

Que conforme indica la mencionada Resolución en su artículo 5°, se designó la correspondiente Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas quien ha elaborado el correspondiente informe de pre-adjudicación.

Que a través de Informe N° 21/2021 de Pre-adjudicación, obrante a fs. 70, la citada Comisión de estudio sugiere pre-adjudicar a la oferta presentada por la firma USHUAIA SERVICIOS S.R.L., quien cotiza en la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.547.594,00), atento que la misma cumple con los requisitos solicitados por esta Dirección.

Que el presente gasto deberá imputarse a la partida presupuestaria 2.5.6, una vez habilitado el presupuesto del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en el Artículo N° 15 Inc. a) y Artículo N° 17. Inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015 y Anexo II del Decreto Provincial N° 417/20.

Que esta resolución se emite con carácter previo al Control Preventivo que ha de llevar a cabo el Tribunal de Cuentas de la Provincia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S

...///2.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 08/2020, para la contratación servicio de provisión de combustible destinado a toda la flota automotor perteneciente a esta Dirección Provincial, a la firma USHUAIA SERVICIOS S.R.L., por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$ 2.547.594,00). Ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Resolución DPOSS N° 25/2021, por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 181.146,00); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el presente gasto a la partida presupuestaria 2.5.6., del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.-Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la documentación que demande la presente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 141 /2.021.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.